

El proyecto menemista para la infancia obrera: De la pauperización a la organización.

Shabel, Paula.

Cita:

Shabel, Paula (2017). *El proyecto menemista para la infancia obrera: De la pauperización a la organización. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/649>

Mesa 122. Infancia y familia en perspectiva histórica: sujetos, experiencias y agencia de los sectores populares

El proyecto menemista para la infancia obrera: De la pauperización a la organización.

Paula Shabel*

(UBA-CONICET)

PARA PUBLICAR EN ACTAS

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del sistema capitalista ha colocado la lógica de la vida material y simbólica en una lucha antitética entre el capital y el trabajo. Desde entonces la infancia ha sido pensada y disputada por ambas partes, cada una con su idea de sociedad y su imagen de futuro proyectada sobre las nuevas generaciones (Carli, 2012). En el presente trabajo estudiaremos el proyecto para la infancia obrera que forjó el capital en su forma particular de Estado argentino neoconservador entre 1989 y 2001, a partir de un recorte etario y clasista del proyecto neoliberal general, que se caracterizó por la violencia estatal, tanto en términos de política económica como represiva.

Acordamos con Bonnet cuando plantea que “El peso relativo que alcanza el aparato estrictamente represivo dentro del estado central aparece así como la contracara del peso alcanzado por aquellas secciones de su aparato vinculadas con la conducción de la política económica” (2008: 36), lo que significa que la violencia en el plano económico es también violencia en las formas políticas y jurídicas, en tanto su contenido es el mismo, o sea, las relaciones sociales capitalistas. Estudiaremos por ello las formas en las que se implementó la precarización de la vida material de los niños y niñas de clase obrera en tiempos de convertibilidad, así como las formas de violencia institucional¹ que allí se utilizaron para

* Licenciada, Profesora y Doctoranda en Ciencias Antropológicas (UBA/CONICET). paulashabel@gmail.com

¹ Utilizaremos indistintamente el concepto de represión, violencia estatal y violencia institucional dado que en la acepción de Estado que proponemos las diferencias entre estas categorías se borran

reprimir al mismo grupo social. Abordaremos, entonces, las particularidades de la década para los niños y niñas de entre 12 y 18 años de familias trabajadoras².

Nos concentramos en la infancia proletaria porque es una generación históricamente silenciada, sometida a las voluntades de los adultos y así atravesados por una doble subsunción de clase y generacional. Recuperamos en este sentido los aportes de Carli (2012) en el campo pedagógico, Cosse (2006 y 2007) y Camarero (2007) en el historiográfico y Szulc (2006) Y Villalta (2013) en el antropológico. Nuestro incipiente aporte en el campo es por la visibilización de las organizaciones sociales en el complejo entramado de la niñez.

Como hipótesis preliminar, sostenemos que este nuevo modelo económico desarrolló un disciplinamiento particular hacia la infancia proletaria que generó una problemática etaria específica (como lo hizo también con los jubilados) a partir de la cual niños y niñas se insertaron como nuevos sujetos de acción en la escena política, como “compañeritos”, en el marco de dos transformaciones fundamentales de dicho contexto neoconservador. Por un lado, las particulares características de la lucha de clases, donde vemos emerger sujetos, demandas y formas nuevas de disputa, en las cuales niños y niñas pudieron involucrarse más directa y activamente. Por el otro, un contexto de presiones internacionales por una renovación legislativa en materia de infancia que dio lugar a la conceptualización de niño/a como sujeto de derechos, habilitando una mayor participación en las decisiones que hacen a su propia vida.

APUNTES METODOLÓGICOS

Para llevar adelante los objetivos del trabajo haremos una lectura de ciertos indicadores económicos y sociales producidos a partir de censos, estadísticas e informes, tanto gubernamentales como aquellos publicados por la Universidad de Buenos Aires, organismos internacionales (CEPAL, UNICEF) y organizaciones sociales (CTA, CORREPI, CELS). También realizamos una serie de entrevistas a los protagonistas del

² No abordaremos aquí las discusiones sobre la arbitrariedad de los años en los que se es niño joven o adolescente, de modo que utilizaremos indistintamente dichas categorías.

proceso, referentes y participantes de organizaciones sociales (CORREPI y MNCP) y del movimiento obrero (CGT y CTA). Asimismo, utilizamos sus materiales escritos y audiovisuales de estas instituciones.

Nos apoyamos también en materiales periodísticos de la época, que aportan un registro claro de fechas que se encontraban mezcladas en las entrevistas realizadas y documentan procesos y hechos que aún no han sido analizados científicamente, según hemos podido verificar. Citamos algunos fragmentos de la tesis de doctorado en elaboración de la colega Gabriela Scarfó (2016), quien, a partir de su investigación sobre infancia y trabajo, recopiló información de primera mano de organizaciones pertenecientes al MNCP, que aportan a la reconstrucción histórica. Citamos, además, fragmentos del documental “Una modesta proposición” filmado por Miguel Mato, quien acompañó al Movimiento en el año 2001 para registrar sus trabajo y recomponer la historia y el presente de los chicos de la calle.

LA INFANCIA Y EL CAPITAL

Cuando Marx escribió en *La Cuestión Judía* “El estado es la mediación entre el hombre y la libertad del hombre” (2004: 15) sintetizó en una poética frase el proceso por el cual el Estado afirma como ciudadanos a los sujetos de un territorio, anulando las diferencias entre ellos y así reproduciéndolas, por presuponerlas. Esto quiere decir que el Estado en sus formas jurídicas hace idealmente iguales a todos los sujetos cuando, de hecho, estos son materialmente diferentes. Esta descripción general de la sociedad de clases a la que abonamos no considera las particularidades en las diferencias legislativas en el mundo del derecho infantil (o de género, etc.). En América Latina los Estados herederos del colonialismo produjeron configuraciones nacionales con elementos capitalistas y pre capitalistas, que convivieron y forjaron modelos de infancia que, además de corresponder a estereotipos de clase, eran diferenciadas por ley. Tal como explica Milanich (2009) para el caso chileno y Cosse (2007) para el argentino, el Estado liberal emergente a fines del siglo XIX no produjo aquella igualdad ideal mencionada por Marx, sino que reforzó las desigualdades que antes se expresaban en términos étnicos, ahora basadas en las relaciones de parentesco, distinguiendo, por ejemplo, los derechos de los hijos legítimos e ilegítimos.

Los niños abandonados, *huachos* o de la calle fueron depositarios de los males sociales bajo el rótulo de *peligrosos*. Por sucios, por promiscuos, pero también por “la amenaza política que representaban los menores callejeros y abandonados para el orden social establecido” (Zapiola, 2010: 6). La clase propietaria en toda la región y en Argentina en particular, vio en estas infancias una peligrosidad combativa, que luchaba junto a sus familias por un salario digno (semana trágica) y por la baja de los alquileres (huelga de las escobas) y produjo desde entonces mecanismos legales y simbólicos para alejar a niños y niñas de los conflictos de clase, que de hecho atraviesan sus vidas.

VIOLENCIA ECONÓMICA

La década de 1990 fue testigo de un avance del capital sobre el trabajo sin precedentes en la Argentina contemporánea. La clase dominante forjó un nuevo tipo de Estado basado en la convertibilidad como estrategia de acumulación y un proyecto hegemónico que respondía a los intereses de la gran burguesía aperturista y financiera (Bonnet, 2008). La implementación de este programa significó un aumento de la tasa de explotación a partir de una pérdida de derechos laborales, una baja en los niveles de empleo formal y una descentralización de las funciones y recursos estatales. Esto redundó en la concentración de la riqueza en pocas manos y la consecuente pauperización de la vida de la clase obrera en general y de la infancia proletaria en particular, en tanto se produjo “una creciente desprotección de las familias, que erosionó sus capacidades para brindar condiciones básicas de desarrollo a niñas, niños y adolescentes” (CEPAL y UNICEF, 2005: 27).

La disciplina dineraria (Bonnet, 2008) se impuso a través de una serie de reformas estatales en pos del aumento de la explotación del trabajo de las cuales analizaremos solamente sus consecuencias sobre la infancia proletaria a partir de la lectura de los censos nacionales de pobreza (medida por familias), sumados a los datos de salario real y desempleo general, en tanto son las familias de los niños y niñas las que pueden garantizarles una vida digna a partir de sus ingresos. En el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (Arakaki, 2011) sobre Pobreza en la Argentina se afirma que los hogares que no lograba adquirir la canasta de bienes y servicios mínima se incrementó en un 8,7% entre 1991 y

1994 y entre 1994 y 2001 la pobreza e indigencia pasaron del 12% al 27%. Estos informes muestran también que el desempleo y subempleo sumados oscilaron entre el 13,9 y el 28,1% y que hubo una caída del 60% del salario real en blanco. Según CEPAL y UNICEF (2005) los ingresos de las familias con hijos que pertenecen al 25% peor pago tuvieron un retroceso de más del 60% en sus ingresos entre 1990 y 2000.

El impacto de estas transformaciones sobre las vidas de los miembros más pequeños de cada familia trabajadora se manifestó rápidamente, con la pauperización de sus dietas y de sus condiciones habitacionales y la reducción de su tiempo y calidad de juego ante la falta de espacio y la necesidad de salir a trabajar, mendigar o realizar los quehaceres domésticos y de cuidado a menores y mayores, mientras los adultos a cargo trabajaban más horas y por menos dinero. Así, un informe de la CTA afirma en su informe de 2002 que en la Argentina habitaban más dos millones y medio de infantes pobres y que el 55,6% de los menores de 18 años eran pobres, lo cual indica también una infantilización de la pobreza (Lozano, 2002), tendencia que hasta hoy persiste en el país.

Estas fuentes remarcan también un crecimiento de la productividad de un aproximado 40%, con una fuerte presencia de sobreempleo y flexibilización de las condiciones de trabajo. Podemos asumir que estas transformaciones en el mercado laboral llevaron a los adultos cabeza de familia a aumentar o modificar sus horarios de trabajo con las consecuencias ya mencionadas. Además, estas condiciones presuponían la eliminación de los seguros sociales propios y para los/as hijos/as, los seguros por accidentes de trabajo, etc., todas situaciones que, entendemos, vulneran las vidas de niños y niñas: “Cuando la crisis recesiva incide sobre las familias, aumentan numéricamente los casos de chicos abandonados físicamente - déficit en alimentación, salud, vestimenta, educación” (Bringiotti, 1998: 169).

Estas mismas circunstancias produjeron el aumento de la explotación infantil en la década³. Dentro del sistema capitalista en épocas de crisis “la reproducción inmediata de la fuerza de trabajo de los adultos solo puede realizarse a expensas de mutilar el consumo de los hijos” (Iñigo Carrera, 2008: 47) y por eso los 90s fueron testigo, como en otros procesos

³ Nos referimos siempre al trabajo mal pago y sin derechos que vulnera la vida de niños y niñas, diferenciándolo del trabajo digno y organizado que existe en otras experiencias de infancia (Cussianovich, 2009).

históricos, de “la transformación de los niños y las mujeres en la variable de ajuste de las situaciones de empobrecimiento de los hogares” (Liwski, 1991: 187) lanzando a las calles y, con ello, al mercado laboral informal a miles de niños y niñas. Según las estadísticas publicadas por UNICEF (1997), en 1995 había 90.000 chicos de 14 años trabajando en la Argentina en condiciones de precarización, sin contar las actividades domésticas.

Sin embargo, las organizaciones sociales denunciaban ya en esos años los altísimos niveles de trabajo callejero, desprotegido y asediado por la policía, que no pareciera estar del todo representado en las estadísticas publicadas. Así lo demuestran diversas campañas realizadas por la CTA y el Movimiento Nacional Chicos del Pueblo denunciando esta problemática específica: “es que había que hacer algo, los pibes estaban en la calle y laburaban de cualquier cosa y la policía los reventaba a palos” (Víctor⁴). Además de movilizaciones locales impulsadas a lo largo de toda la década, en 1998 se realizó en Argentina la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil, donde la Central, la carpa blanca docente y muchas otras organizaciones populares y organismos internacionales reclamaron una solución a esta problemática y denunciaron la existencia de 500.000 niños y niñas explotadas en la Argentina (Clarín, 07-03-1998).

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La década del 90 en la Argentina fue también testigo de la implementación de una nueva práctica sistemática de acoso y asesinato policial a jóvenes de clase trabajadora (Tiscornia, 1998; Verdú, 2009) y del aumento de la institucionalización de este mismo grupo social, que también consideramos una forma de violencia y control social (Guemureman y Daroqui, 2001). Si bien no abundan los datos estadísticos sobre las instancias represivas del Estado, podemos afirmar que la violencia estatal fue necesaria para sostener el régimen de acumulación neoconservador “en aquellas clases donde faltan los recursos suficientes para educarla y mantenerla dentro de una línea de conducta honesta y moral” (diputado nacional en 1919, citado de Zapiola, 2010). Esta forma de violencia no diferenció mayores y

⁴ Víctor de Gennaro, referente sindical de la Asociación de Trabajadores del Estado desde los 70s, fundador de la CTA junto a Germán Abdala. Entrevista realizada el 15-04-2016

menores de 18 años, sino que concentró su accionar en el grupo entre 14 y 25, tal como categoriza la CORREPI al sector de mayor riesgo en tanto “el gatillo fácil selecciona sus víctimas entre los más vulnerables integrantes del pueblo, los más jóvenes, los más pobres” (Verdú, 2009: 107). Juzgamos, sin embargo, pertinente el análisis para el caso estudiado, dado que incluye a una gran parte de nuestra muestra y también porque se convirtió en una de las banderas de lucha principales de los y las más jóvenes.

Tanto la averiguación de antecedentes como las contravenciones policiales (por edictos o por el código contravencional) les permitían y aun les permiten a las fuerzas de seguridad detener por “la presunción de la existencia de un estado predelictual en amplios sectores de la sociedad y en la suposición de que la policía tiene la capacidad de diagnosticar e intervenir sobre él” (CELS, 1998: 45), o sea, realizar detenciones discrecionales y sin justificación. Estas prácticas se volvieron cada vez más comunes en tiempos de convertibilidad, así como las redadas policiales en los conciertos y partidos de fútbol, las torturas en las comisarías, los supuestos muertos en enfrentamientos y la aparición de los llamados *escuadrones*, que asesinaban a jóvenes pobres de entre 14 y 20 años porque no aceptaban robar para ellos o simplemente porque podían hacerlo (Verdú, 2009). Para el caso particular de las detenciones de menores, estas se siguieron haciendo en forma discrecional, violenta y sin la intervención de un juez hasta el 2008, en contra de lo que dictaba la propia constitución nacional, tal como quedó demostrado con el caso de Walter Bulacio, el joven de 17 años, asesinado por la policía en un recital de rock en el año 1991, marcando así el comienzo de esta era del *gatillo fácil* como una represión sistemática a los sectores más excluidos de la sociedad.

Pero no es posible separar el accionar policial de la responsabilidad estatal, ambas forman “un complejo entramado de prácticas institucionales en las que están involucradas las restantes agencias del sistema penal y el poder político” (Tiscornia, 1998: 125). Un poder que justifica y profundiza su violencia, mientras protege a los perpetradores, tal como sucedió en el caso Bulacio, donde “existió una decisión política de defender al comisario Espósito (...) de manera muy evidente, durante la presidencia de Carlos Menem, cuyos sucesivos ministros del interior (...) se ocuparon personalmente de presionar jueces y garantizar la mejor defensa técnica para su subordinado” (Verdú, 2009: 152). Las supuestas

fugas de victimarios, las excarcelaciones injustificadas, las estrategias dilatorias en los juicios y la negación oficial de prácticas de tortura y acoso en las calles y en las comisarías nos lleva a afirmar que el gatillo fácil fue una política de Estado dirigida especialmente a jóvenes de clases populares.

En cuanto a la institucionalización como una forma de violencia estatal, recuperamos la historia nacional de encierro y vigilancia de las infancias peligrosas, tal como lo mencionamos anteriormente (Cosse, 2007; Zapiola, 2010; Villalta, 2013). Para el período, los números indican que la cantidad de delitos cometidos por jóvenes menores de 18 años no aumentó significativamente en esta década, como lo ejemplifica la Provincia de Buenos Aires, donde pasaron de 12.540 a 19.195, pero sí lo hicieron la cantidad de niños/as afectados/as por alguna medida “de cuidado”, pasando de 24.788 a 47.906 para el mismo caso y con un aumento nacional del 50% de niños/as encerrados (Guemureman y Daroqui, 2001: 93) con el 80% de ellos/as por situaciones de supuesta desprotección, riesgo o vulneración de derechos según datos del CELS (2004).

La situación de pobreza a la que fueron arrojados miles de niños y niñas bajo este nuevo régimen de acumulación funcionó como justificación del encierro de muchos de ellos/as, a quienes el propio Estado había dejado en la calle. Pero incluso en el caso de encierro de niños/as por responsabilidad penal podemos arribar a similares conclusiones, en tanto que el 95% de los delitos registrados en juzgados de menores de la Ciudad de Buenos Aires entre 1992 y 1998 son contra la propiedad, o sea por robos y sin víctimas, según los datos estudiados por Guemureman y Daroqui (2001). Debemos mencionar, por último, los maltratos sufridos en estos hogares, denunciado por diversas organizaciones sociales desde la vuelta de la democracia: “Vivieron en el servicio penitenciario y ahí los castigaban todos los días a cualquier hora (...) saltar, cortar pasto con las manos en bolas a las tres de la mañana, castigarlos con palos y gomas” (en la Película *Congreso de los Pibes de la Calle* de la CGT, 1988).

NIÑOS Y NIÑAS EN LA LCUHA DE CLASES

El Estado “supone la adopción de un determinado modo de existencia por parte de la lucha de clases” (Bonnet, 2008: 346) y cada forma de Estado es una forma particular de esta relación social, siempre asimétrica y antagónica. Por eso el objetivo de este apartado es resaltar algunas de las características de la lucha de clases para analizar el rol que tuvieron los niños y niñas de la clase obrera en las disputas políticas.

Las formas sindicales de lucha fueron las protagonistas de la década del 80 y principios de los 90s y estuvieron presentes durante todo el período. Sin embargo, hacia mediados de la década, nos encontramos con nuevos sujetos participando de la lucha de clases con nuevas demandas y modos de organización que surgieron de las tradicionales. Entonces, las formas sindicales se articularon con otras no-sindicales, como las movilizaciones de pueblos enteros contra los cierres de puestos de trabajo en fábricas y minas, la ocupación de tierras y las marchas contra el gatillo fácil, etc.: “de los piquetes en la puerta de las empresas a los cortes de la calle y las rutas, como nuevos modelos de lucha” (Bonnet, 2008: 350).

Esta articulación no fue una simple sumatoria de reclamos, sino que modificó las características de uno y otro grupo, transformando la relación que significa la lucha de clases. Así, problemáticas específicas del período fueron asumidas creativamente por la clase trabajadora, y combatidas desde allí, tal como lo describe Víctor en relación a la pobreza infantil: “No era una realidad nuestra antes de la dictadura, aun sabiendo las realidades difíciles que vivían algunos pibes, no era lo mismo, la empezamos a ver de a poco”. Entonces las familias comenzaron a salir a la calle con todos sus miembros a luchar por trabajo y, cada vez más, por comida, generando una fuerte irrupción de mujeres y niños/as en los espacios de lucha, muchos/as porque querían acompañar a sus padres y madres y otros/as porque estaban a cargo de aquellas mujeres combativas, que resignificaron sus tareas de cuidado en el nuevo contexto de adversidad.

Esto significa que el nuevo contexto de precarización modificó también a los espacios de lucha, con un corrimiento de la fábrica como lugar privilegiado de conflicto hacia los pueblos y barrios, otorgándole un carácter territorial a las disputas que contribuyó a pensar la infancia como problemática de clase, pero también como sujeto político. Y es esa infancia la que asumió un nuevo rol en la lucha por su supervivencia en las calles y las plazas y, en algunos casos, se organizó alrededor de diversas instituciones que tomaron la

causa (principalmente comedores, hogares y espacios de apoyo escolar), surgidas como iniciativas locales de organizaciones populares o en relación con trabajadores del Estado que accionaban por fuera de los márgenes oficiales de su contrato en programas gubernamentales de infancia. Estas *organizaciones de niñez*, como muchas de ellas se autodenominaron, hicieron suyas las luchas y modos de lucha de la etapa y organizaron marchas, ya en los 80s, pidiendo presupuesto para los comedores y hogares, a la vez que el aumento de sueldo para los trabajadores estatales (llamados “educadores” o “referentes”) que se hacían cargo de esos lugares y de los chicos y chicas que los habitaban, muchos de ellos en situación de calle y con una trayectoria de institucionalizaciones.

Estas organizaciones de niñez crecieron en los territorios a lo largo de la década, a medida que aumentaba la cantidad de niños y niñas en situación de calle y de familias que no lograban garantizarle a los más pequeños sus necesidades más básicas mientras se incrementaba también el nivel de violencia policial hacia los/as adolescentes. En la propia dinámica de la lucha de clases muchas de ellas se encontraron y se articularon e fines de la década en lo que fue el Movimiento Nacional Chicos del Pueblo (MNCP) referenciado en las figuras de Alberto Morlchetti y Carlos Cajade, que ya en 1989 organizó el Primer Congreso de los Pibes de la Calle con niños y niñas de Capital Federal y el Gran Buenos Aires en la Confederación General del Trabajo (CGT).

Fue específicamente un sector del movimiento obrero organizado, que disputaba la hegemonía dentro de la CGT de la mano de Víctor de Gennaro y Germán Abdala, que le otorgó “la casa de los trabajadores para los pibes” (Omar⁵) junto a Claudio Lozano⁶, referente de la SERPAJ. Todos ellos comenzaron a asumir la lucha de la infancia como propia: “Se empieza a asociar el problema del trabajo a todas las cuestiones de los pibes (...) que era una realidad que no la habíamos dimensionado” (Víctor). En el video del Congreso, realizado por la propia central obrera, se ve al Titular del Departamento de DDHH explicitar también la relación entre el trabajo y la infancia pobre: “Esta marginalidad social que significa los chicos de la calle, que tienen un tratamiento como

⁵ Omar es referente de una organización de infancia que fue parte del MNCP y hoy continúa en el mismo camino. Entrevistas realizadas el 23-11-2015 y el 04-04-2016

⁶ Claudio Lozano fue referente del SERPAJ y de la CTA desde sus orígenes. Entrevista realizada el 20-05-2016

delinquentes, significa crear un modelo de país donde un pequeño sector de la sociedad concentrara la riqueza que se produce y dejar al resto de la sociedad argentina absolutamente marginada” (CGT, 1988). El video finaliza con una placa en la que se lee “ellos son nuestros hijos” y el logo de la CGT.

El encuentro de los chicos fue organizado como un plenario con paneles, donde Lozano recuerda que “fue uno de los momentos más raros de hablar en público (...) y la verdad es que vos escuchabas hablar a los pibes de su relación con la calle, con las drogas y decías ¿qué les voy a decir yo?”. En todas las entrevistas realizadas al respecto el relato es similar: “nos subordinamos a la lógica de los pibes (...) fue todo un aprendizaje estar con ellos” (Claudia⁷). Ya en este punto hay algo absolutamente innovador en la perspectiva de infancia (o que reedita viejas experiencias de lucha), ubicando a niños y niñas en primer lugar, como protagonistas de su realidad. Esta intención se refuerza en el video, donde se muestran a niños, niñas y jóvenes en reiteradas escenas conversando en pequeños grupos sobre sus terribles experiencias en los hogares y en las calles, donde enfrentaban una persecución policial permanente: “no sos libre de ir a la esquina a tomar una coca porque viene la policía y te agarra y ya está, perdiste a libertad” (CGT, 1988). Luego, el video exhibe algunas imágenes del plenario general de niños y niñas, dirigido por ellos mismos, donde se escucha a una de las pequeñas representantes de unos 15 años gritar al micrófono:

“A la sociedad no le importan nuestros problemas porque saben que tienen a la noche una cama limpia donde dormir, sin importarle que nosotros vamos a dormir en la calle, sin importarle que somos golpeados y torturados por la policía, porque ellos no lo entienden, porque tienen dinero y se creen más gente que nosotros, pero nosotros somos de la calle y valemos más” (CGT, 1988).

Este Congreso, en tanto acto de solidaridad de los trabajadores hacia las organizaciones de infancia, fue el primero de muchos que llevó finalmente a un trabajo realmente colectivo, ya en la siguiente década y por fuera de la CGT. De hecho, el carácter estrictamente nacional del Movimiento se consolidó a partir de su relación con la Central de Trabajadores

⁷ Claudia es militante del sindicato de estatales (ATE) y de la CTA desde sus orígenes. Entrevista realizada el 25-04-2016

de la Argentina (CTA), impulsada en 1992 por aquellos sectores obreros más combativos, que ahora proponía una alternativa sindical en la cual “intentaron articular esas luchas sociales, recuperando de manos de la CGT oficial una función a la que ésta ya había renunciado” (Bonnet, 2008: 351) y por ello habilitaron la afiliación directa y la inclusión de organizaciones sociales de grupos específicos, como es el caso de los/as jubilados/as y los/as niños/as.

De Gennaro explica que en un primer momento hubo entre ambas organizaciones “una cuestión de solidaridad más que de cuestión consciente organizativa” y cuenta cómo “íbamos a frenar las represiones contra los pibes”, mientras un entonces niño del MNCP recuerda cómo los chicos acompañaban las marchas de los trabajadores y hasta las resistencias de los desalojos de los locales sindicales, que el menemismo pretendía arrebatar:

“Me acuerdo cuando fuimos a bancar el desalojo del local (...), se querían quedar con el edificio (...) éramos un montón de pibitos (...) veías pasar los billetes y te decían te lo compro, te lo compro, y era mucha plata, pero sabíamos que era todo mentira, que solamente nos querían sacar de ahí, pero no pudieron, no los dejamos” (Ernesto⁸).

Los relatos de los protagonistas dan cuenta de un encuentro cada vez más cotidiano entre sindicatos y Movimiento y de un trabajo con los niños y niñas en pos de generar un diálogo intergeneracional, donde los más pequeños pudieran no solamente decir lo que pensaban, sino comprender las razones por las cuales acompañaban un piquete o una toma de un edificio: “sabíamos que había que bancarlos porque ellos nos bancaban a nosotros, venían a nuestras marchas, éramos compañeros” (Ernesto). Más allá de lo que sucedió después con la Central y con el propio Movimiento, consideramos fundamental esa articulación en el proceso de transformar a niños y niñas en protagonistas de las luchas, en “compañeritos”, asumiéndolos como sujetos políticos sin perder de vista las necesidades particulares de esa etapa de la vida: “marchaban, pero iban a la escuela todos los días” (Víctor).

⁸ Ernesto fue parte del MNCP cuando era pequeño y hoy es referente/educador de una organización de infancia. Su entrevista fue realizada el 18-04-2016

Morlachetti insistía en este punto, transformando las instancias de lucha en fiestas populares y sosteniendo la ternura en medio del conflicto: “Porque hubo caricias. Porque intentamos los insumos básicos de la crianza humana: la ternura, el pan, escuela, dignidad, belleza, invocar al ratón de las monedas, vestirse de guardapolvo blanco y danzar cuando los reyes anuncian regalos” (Morlachetti, en CTA, 2008). Y tanto era así que puede verse en las fotos de las marchas cientos de chicos caminando con sus coloridos globos, narices de payasos y tambores que repiquetean alguna canción como “Acaso porque soy niño tu no me vas a escuchar (...) Los niños desde La Quiaca marchan a la Capital, lo hacen para que sus derechos se puedan escuchar” (Modesta Proposición, 2001).

En 1997 el Movimiento realizó la primera actividad de carácter nacional, una serie de *bicicleteadas* en diversas ciudades donde los/as chicos/as fueron los/as protagonistas, no solamente porque manejaron sus bicicletas al frente de la movilización, sino también porque pintaron sus carteles y dieron las entrevistas a la prensa, según los diversos relatos de los protagonistas. Con esta misma impronta se organizó en el año 2000 la Marcha Grande por el Trabajo desde Rosario a Buenos Aires. Esta marcha contribuyó a la legitimidad de los chicos en la calle luchando con los adultos hacia el interior de la propia Central porque, tal como relata uno de sus referentes, “costaba muchísimo visibilizar al chico como un compañero, más bien se lo veía como algo lindo, como si fuera un complemento de la marcha”, pero en la marcha “se ganaron el derecho de encabezar el 9 de agosto del año 2000 la Plaza de los Dos Congresos” (educador del MNCP, en Del Frade, 2010, p. 68). En los discursos centrales, se escucha a los referentes sindicales mientras se ve a los muñecos del Movimiento (distintivo de todas sus actividades), también se muestra a los chicos subidos al escenario central y se hace mención a ellos en más de una ocasión (CTA, 2000). Finalmente, en 2001, organizaron la Primera Marcha Nacional del MNCP, que partió desde la Quiaca y llegó a Plaza de Mayo con 25 mil personas reclamando por una *infancia digna* con la presencia de las Madres de Playa de Mayo y cientos de organizaciones sociales y de trabajadores organizados.

Para avanzar en el análisis, queremos resaltar, dentro de estas nuevas demandas y modalidades de lucha, otro punto fuerte de protagonismo adolescente, que fueron las marchas y manifestaciones contra la violencia institucional. Esta problemática movilizó a

muchos/as jóvenes, que salieron cada vez más a la calle muy a pesar de sus padres, que aun guardaban el miedo dictatorial que habían vivido en carne propia. Esta realidad generacional tiene consecuencias particulares en los sectores populares, que comienzan a organizarse en relación con sus problemáticas específicas, como es el maltrato y asesinato policial. En este caso, los sectores más marginalizados compartieron el conflicto con sectores más acomodados de la clase obrera, como era el caso del propio Walter Bulacio.

El asesinato de este estudiante secundario se convirtió en un ícono a partir del cual se organizó la lucha contra la represión institucional. Se montaron recitales y festivales “Por Walter y por todos” y se hicieron marchas al congreso para seguir el caso judicial y en todos los eventos los/as protagonistas fueron los/as compañeros/as de secundaria de Walter y muchos/as otros/as estudiantes que se sumaron a denunciar los abusos de las fuerzas represivas: “Reclaman contra la represión policial. Cuando se conoce la noticia de la muerte [de Walter], la conmoción se expande rápidamente. Se organizan encuentros multitudinarios en los colegios secundarios” (Tiscornia, 2006: 40). Y fueron también estos estudiantes quienes organizaron la primera marcha en democracia por La Noche de los Lápices en 1991, pidiendo justicia por aquellos/as compañeros/as asesinados por la dictadura, pero también por Walter y por María Soledad Morales, otra niña muerta a manos del poder político-policial y sin culpables. Aquel 16 de septiembre las fotos de estos dos jóvenes con sus nombres escritos bien grandes acompañaron la consigna “Los lápices siguen escribiendo”, tal como lo relatan miembros de la CORREPI presentes aquel día.

El estado de la lucha de clases en el campo particular de la infancia tal como lo analizamos aquí no fue solamente construido por los sectores más combativos, sino que debe ubicarse en el contexto de una fuerte reforma legislativa en lo que a niñez respecta. En el año 1989 se firmó la Convención por los Derechos del Niño (CDN), este nuevo acuerdo internacional propuso el enfoque de derechos como nuevo abordaje de las problemáticas de infancia, ubicando a niños y niñas como ciudadanas y al Estado como garante de sus derechos. La CDN descartó el enfoque explícitamente represivo hacia la minoridad que se desarrolló históricamente en el país y en el mundo y propuso un abordaje que abrió espacios de autonomía para la infancia y que, en el marco de la lucha de clases, fue una herramienta más de lucha.

A partir de estas modificaciones los niños y niñas ya no debían ser consideradas inferiores a los/as adultos, como hasta entonces, sino sujetos plenos con sus propios derechos y con la capacidad de reclamarle al Estado por la garantía de los mismos. Además, la Convención exhortó desde el primer momento a los Estados a hacerse cargo de la población infantil a través de una política pública integral y no exclusivamente desde la justicia. Este nuevo abordaje también valoró la participación infantil, que se menciona en diversas ocasiones en el texto de la CDN: “fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes” (artículo 9); “faciliten la participación activa del niño en la comunidad” (artículo 23); “el derecho del niño a participar plenamente” (artículo 31); etc. También se menciona aquí el derecho a opinar y ser oídos por los/as adultos cuando se trata de decisiones que hacen a sus propias vidas: “expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño” (artículo 12).

Las críticas y limitaciones de la CDN abundan y refieren tanto a sus concepciones más teóricas (Barna, 2012) como a su implementación en la Argentina (Beloff, 2008). En definitiva, es imposible que una legislación burguesa, que se sostiene sobre un Estado capitalista existente en tanto forma de relaciones de dominación de clase, logre garantizarle una vida digna a los niños y niñas de clase trabajadora, dado que eso requeriría el bienestar de toda la familia obrera y así el fin de la propia sociedad de clases que le da origen a la ciencia del derecho: “cuyo contenido está dado siempre por las relaciones de esta clase, como con la mayor claridad lo demuestran el derecho privado y el derecho penal” (Marx, 2004: 25). A pesar del carácter reformista de cualquier cambio legislativo, rescatamos la CDN como un avance en materia de infancia que eliminó viejas y habilitó nuevas prácticas y discursos sobre y con niños y niñas que se pusieron en juego en el período neoconservador colaborando con el posicionamiento de niños y niñas como sujetos políticos.

CONSLUSIONES

Entendemos al Estado en su carácter relacional “como una expresión de una forma históricamente específica del dominio de clase” (Hirsch, s/f: 7). Esta forma, necesariamente

violenta por la asimetría sobre la que se erige y reproduce, se presentó con sus características particulares entre 1989 y 2001, signado por el avance del capital sobre el trabajo con un régimen de acumulación que concentró las riquezas en pocas manos pauperizando la vida de toda la clase obrera a partir de la implementación de una violencia dineraria que disciplinó a los y las trabajadoras, al tiempo que reprimió a sus representantes más *peligrosos* para la reproducción del capital.

La pobreza infantil, la desprotección de las familias, de sus dietas y hogares llevaron a la niñez a un estado de vulnerabilidad frente al cual se juntaron y organizaron miles de chicos/as con la solidaridad de sus familias, de educadores y de referentes de las más variadas experiencias populares. Lo mismo sucedió con las luchas contra el gatillo fácil y la violencia institucional, cuya reacción provocó la movilización de muchos/as jóvenes que vieron en esa problemática su estandarte y lo flamearon de la mano de familiares y organizaciones sociales. El contexto de reformas legales de la CDN, que responde a una disputa interburguesa entre sectores más y menos progresistas, colaboró sustancialmente con este proceso de legitimación de niños y niñas como sujetos políticos capaces de analizar y transformar su propia historia junto a los/as adultos de su clase.

Entendemos que en estos nuevos discursos y prácticas se gestó una nueva categoría de infancia, una noción ensanchada de lo que puede ser esta etapa de la vida, que sin corresponder a los estereotipos normalizados, brindó a chicos y chicas la dignidad que en otras instancias la sociedad les estaba arrebatando.

BIBLIOGRAFÍA

- Arakaki, A. (2011), "La pobreza en la Argentina 1974-2006. Construcción y análisis de la información", *Documentos de trabajo 15*, Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, UBA
- Barna, A. (2012), "Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador". *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, 29: 1-19.
- Beloff, M. (2008), "Reforma legal y derechos económicos y sociales de los niños: las paradojas de la ciudadanía". En: Sarmiento, Daniel; Ikawa, Daniela; Piovesan Flávia (coords.) *Igualdade, diferença e direitos humanos*. San Pablo: Lumen Juris.
- Bonnet, A. (2008), *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*, Bs.A.: Prometeo
- Camarero, H. (2007) *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Bs.As.: Siglo XXI
- Carli, S. (2012). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Bs.A.: Miño y Dávila.
- CELS (1998) *La Inseguridad policial. Violencia de las fuerzas de seguridad en la Argentina*, Bs.As.: EUDEBA
- CELS (2004) *Políticas de seguridad ciudadana y justicia penal*, Bs.As.: CELS y Siglo XXI
- Central de Trabajadores de la Argentina (2008), <http://archivo.cta.org.ar/Con-Ternura-Venceremos.html>, visitado el 02-05-2016
- CEPAL y UNICEF (2005) "La pobreza infantil en América Latina", *Desafíos 1*, Naciones Unidas
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Asamblea General de las Naciones Unidas
- Clarín, 07 de marzo de 1998, Ya llegó al país la Marcha contra el Trabajo Infantil. Recuperado de <http://edant.clarin.com/diario/1998/03/07/e-05601d.htm>
- Cosse, I. (2006) *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*, Buenos Aires, Bs.As.: Fondo de Cultura Económica y Universidad de San Andrés
- Cosse, I. (2007) "Ilegitimidades de origen y vulnerabilidad en la Argentina de mediados del siglo XX", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne]
- Cussiánovich, A. (2009). "Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia", *Historia del pensamiento social sobre la infancia*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Del Frade, C. (2010) *La marcha grande. A diez años del río místico de la historia argentina*, Bs.As.: CTA
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001), *La niñez ajusticiada*. Bs.As.: Ediciones del Puerto
- Hirsch, J. (s/f) "El aparato de estado y la reproducción social: elementos de una teoría del estado burgués", traducción inédita de partes 1 y 5 de *Staatsapparat und Reproduktion des Kapitals*, Frankfurt, Surhkamp
- Iñigo Carrera, J. (2008) *Trabajo infantil y capital*, Bs.As.: Imago Mundi
- Liwiski, N. (1988) *Los niños del silencio y la justicia*. Bs.As.: APDH
- Lozano, C. (2002) *Argentina: una comunidad en riesgo. Infancia, adolescencia y juventud en mayo del 2002*, Instituto de estudios y formación de la CTA

- Marx, Ka. (2004) *Acerca del estado*, selección de textos de la materia *Teorías Sociológicas del Estado*, cátedra H. Paglione, Departamento de Sociología, UBA
- Milanich, N. (2009) *Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*. Durham: Duke University Press
- Szulc, A. (2006) “Antropología y Niñez: De la omisión a las culturas infantiles”. En: Wilde, Guillermo y Schamber, Pablo (comp.). *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos*. Bs.As.: SB
- Tiscornia, S. (1998) “Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios”, en Izaguirre (coord), *Violencia Social y Derechos Humanos*, Bs.As.: Eudeba
- Tiscorni, S. (2006) *Antropología de la violencia policial. El caso de Walter Bulacio*. Tesis de Doctorado en Antropología, UBA
- Verdú, M. C. (2009) *Represión en democracia. De la “primavera alfonsinista” al “gobierno de los derechos humanos”*, Bs.As.: Herramienta
- Villalta, C. (2013) “Un campo de investigación. Las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina”, *Civitas*, 13(2), p. 245-268
- Zapiola, M. C. (2010) “La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?”, en Lionetti, Lucía y Míguez, Daniel (comp.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Bs.As.: Prohistoria

BIBLIOGRAFÍA AUDIOVISUAL:

- Central de Trabajadores de la Argentina (Productor y director) (2000) *La marcha grande* [película], Buenos Aires, <https://www.youtube.com/watch?v=cBR1-ZB6Kek>, visitado 30-04-2016
- Mato, M. (Productor y Director) (2001). *Una Modesta Proposición* [película], Argentina
- Central General de Trabajadores (Productor y director) (1988), *Primer Congreso de Pibes de la Calle* [Película], Buenos Aires
- Confederación General del Trabajo (Productor y director), *Primer Congreso de Pibes de la Calle* [Película], Buenos Aires